Ficha	RES051: Adquisición de frigorífico-congelador de alta eficiencia
Código	RES051
Versión	V1.1
Sector	Residencial

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Adquisición de frigoríficos-congeladores o combis para su uso doméstico o particular. Se excluyen aquellos usos en procesos productivos del sector terciario: hostelería, venta de alimentos y similares.

2. REQUISITOS

Serán susceptibles de generación de Certificados de Ahorro Energético todos aquellos frigofrífico-congelador que consten en la base de datos europea European Product Registry for Energy Labelling (EPREL).

CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se mide como la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia1 y el consumo anual de nuevo frigorífico-congelador indicado en la etiqueta de este:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{i=1}^{n} (CEA_{REF} - CEA_{NUEVO})_{\cdot j}$$

Donde:

CEAREF

Consumo de Energía Anual de referencia según el

kWh/año

frigorífico-congelador del Anexo II de esta ficha

kWh/año

Consumo de Energía Anual del nuevo frigorífico-

congelador adquirido mostrado en la etiqueta

Número de frigorífico-congelador del mismo tipo

AETOTAL

CEA_{NUEVO}

Ahorro anual de energía final total

kWh/año

¹ El consumo del equipo de referencia se obtiene del consumo promedio del frigorífico-congelador más comprado del año 2022, según Anexo II.

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Frigorífico - Congelador	CEA _{REF}	CEA _{NUE} VO	AEj	Di			
1							
n							
		AETOTAL					
		1 1 10 17 12					
D _i Dura	ción indicativa d	le la actuación²	años				
Fecha inicio actu	ıación						
Fecha fin actuación							
Representante d	el						
solicitante							
NIF/NIE							
Firma							

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de Eficiencia Energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

- 3. Factura del punto de venta con el contenido mínimo que se muestra a continuación:
- a) Datos del establecimiento comercial o punto de venta: nombre/razón social, NIF/NIE y dirección completa.
 - b) Datos del pagador de la factura: nombre, DNI/NIF y dirección completa.
- c) Marca, modelo del frigorífico-congelador o frigoríficos congeladores nuevos indicando la clasificación energética.
- 4. Etiqueta energética o código QR equivalente del frigorífico-congelador nuevo.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de anono de energía						
Nombre de la actuación						
Código y nombre de la ficha						
Comunidad autónoma actuación¹	en la que se	ejecutó la				
Dirección postal de la i la actuación	nstalación e	n que se ejecutó				
Referencia catastral de la localización de la actuación						
En su caso, número de serie de los equipos						
2. Identificación	ı del propieta	ario inicial del aho	rro y del bene	eficiario		
Propietario inicial del ahorro ² (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE		
Domicilio						
Teléfono						
Correo electrónico						
En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:						
Beneficiario del ahorro ³ (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE		

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma"*.

 $^{^2}$ Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (a indicar únicamente en caso de representación)					
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF/NIE			
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
Ostentando poderes suficientes según: □ Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. □ Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente. Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados.					
 Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico. 					
Perceptor de bono social (Seleccionar las opciones que correspondan)	 □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social de justicia energética □ Bono social térmico □ Ninguno de los anteriores 				

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICI	TADO a otros organismos o administraciones
internacionales, nacionales	s, autonómicas o locales, una ayuda o subvención
para la misma actuación.	
☐ SE HA SOLICITADO a o	otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómicas o	locales, una ayuda o subvención para la misma
actuación, y en ese caso:	
□ Se ha obtenido dio	cha ayuda o subvención para la misma actuación.
□ No se ha obtenido	dicha ayuda o subvención para la misma actuación.
□ Está pendiente de	resolución dicha ayuda o subvención solicitada para
la misma actuación.	
En todo caso, se deberár	n indicar los siguientes datos para cada ayuda o
subvención:	
Denominación del	
programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	METE a comunicar cualquier modificación o variación de ores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.
Y para que así const	te, firma la presente en, a de .
Fdo.:	
	icial del ahorro o representante del mismo).

ANEXO II

Tablas con valores de referencia consumos de energía anual del frigorífico-congelador

Acorde con el Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019¹, se detallan en la siguiente tabla los valores de consumo de energía de referencia (CEA_{REF}²) y la clase (etiqueta energética) para los frigoríficoscongeladores con un volumen del compartimento congelador que representa el 30 % del volumen total.

Tipo de electrodoméstico	Consumo de energía de referencia (CEA _{REF}) en kWh/año			Clase
electrodomestico	V < 210	210 ≤ V ≤ 296	296 < V	
Frigorífico-congelador	258	293	294	Е

El consumo de energía anual de referencia del frigorífico-congelador (CEA) se ha obtenido multiplicando el índice de eficiencia energética (IEE) límite de la clase más vendida por el valor del consumo de energía anual normalizado del equipo tipo (CEAN³), determinado según Anexo III, del Reglamento (UE) 2019/2019, de la comisión, de 1 de octubre, relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los aparatos de refrigeración.

Tipo de	CEAN _{FC} (kWh/año)			
electrodoméstico referencia	V < 210	210 ≤ V ≤ 296	296 < V	
Frigoríficos	258	293	294	100

 $CEA_{REF} = IEE \cdot CEAN_{FC}$

¹ Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para los aparatos de refrigeración de conformidad con la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE.).

² En inglés, annual energy consumption (AE).

³ En inglés, standard annual energy consumption (SAE).

CALCULOS

ESTUDIO PTE

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.



IberCAE 1 de septiembre de 2024